

Ciudad del Vaticano, 2 de julio de 2005

Prot. 392/2005

Carta Circular n. 3

A los Gran Cancilleres,
a los Señores Rectores y a los Señores Decanos
de las Facultades Eclesiásticas
y, para su conocimiento,
a los Señores Rectores de las Universidades Católicas
y a los Presidentes de las Conferencias Episcopales.

Al finalizar el presente año académico, la Congregación para la Educación Católica dirige a todos los responsables de las Facultades Eclesiásticas y, para su conocimiento, a las Universidades Católicas, así como a los Presidentes de las Conferencias Episcopales, una nueva Carta Circular para informarles sobre los recientes desarrollos relativos al Proceso de Bolonia.

El período transcurrido entre nuestra Carta del 28 de octubre de 2004 y la presente comunicación ha sido particularmente intenso en compromisos. La Comisión de la Congregación para el Proceso de Bolonia se ha reunido en Roma cinco veces y algunos de sus miembros han tomado parte en varios seminarios y encuentros, promovidos por el *Bologna Follow-Up Group* (BFUG).

Con esta comunicación queremos proporcionar un informe sintético del trabajo desarrollado a lo largo del año, informar sobre la reciente Cumbre tenida en Bergen (Noruega), recordar los objetivos del Proceso que requieren también precisos compromisos de parte de las Facultades Eclesiásticas y subrayar algunas recomendaciones importantes.

1. Seminarios de estudio y otros logros

Entre los meses de octubre de 2004 y mayo de 2005, los miembros de la Comisión y los Oficiales de la Congregación han participado en algunos de los numerosos Seminarios de estudio, promovidos por los países adherentes al Proceso, y a diversos encuentros de la secretaría del BFUG.

Por lo que se refiere a los Seminarios, se eligió participar en aquellos que afrontaron temas particularmente útiles con el fin de profundizar las exigencias técnicas relacionadas con el Proceso de Bolonia: en Nordwijk (10-12 de octubre de 2004) acerca de la movilidad de los estudiantes; en Riga (3-4 de diciembre de 2004) sobre el reconocimiento de los grados académicos y los períodos de estudio; en

Copenhague (13-14 de enero de 2005) sobre el *Qualifications Framework*; en Varsovia (14-16 de febrero de 2005) acerca de la cooperación entre las agencias de acreditación.

Este año el BFUG tuvo un calendario de trabajo muy intenso - se desarrollaron, en efecto, cuatro encuentros de secretaría - sobre todo en vista de la preparación de la Cumbre de Bergen. La Santa Sede estuvo presente a estas citas que han tenido una particular importancia para revisar el camino emprendido hacia los objetivos comunes, fijados para el 2005: el sistema de los tres ciclos, la introducción del nuevo sistema de los créditos ECTS (*European Credit Transfer System*), el *Diploma Supplement*, y la certificación de la calidad.

A este propósito la Congregación, como todos los demás países adherentes al Proceso, han tenido que presentar al BFUG una relación detallada (*Stocktaking Report*) sobre el nivel de implicación de las Facultades Eclesiásticas en la aplicación de los compromisos asumidos, concernientes al Proceso. El BFUG ha analizado la relación enviada expresando una valoración complejiva. Como se puede ver en el sitio del Proceso, la Santa Sede ha recibido una valoración buena (cf. http://www.bologna-bergen2005.no/Bergen/050509_Stocktaking.pdf).

2. Cumbre de Bergen (19-20 de mayo de 2005)

Los trabajos de la IV Cumbre de los Ministros de Educación se han centrado, en particular, en dos aspectos: trazar un informe de los pasos cumplidos por el Proceso desde 1999 a 2005; hacer una previsión de los objetivos por alcanzar hasta el 2010 e iniciar la reflexión sobre el post-Proceso, de 2010 en adelante. Para tener una información detallada al respecto, se puede leer el Comunicado final de los trabajos de Bergen, consultando el sitio: http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/050520_Bergen_Communique.pdf

Por lo que se refiere al primer aspecto, generalmente la implementación de los acuerdos del Proceso muestra un progreso satisfactorio; sobre todo en los últimos dos años, ha asumido una fuerte aceleración en aplicar los objetivos ya antes mencionados: la introducción de un sistema común de los grados académicos; el inicio de la creación de mecanismos y/o agencias de *Quality Assurance*; la aplicación de un sistema comparable de créditos/ECTS.

Sobre las perspectivas futuras se prevé centrar la atención en torno a los siguientes objetivos: la profundización de la investigación científica, particularmente en el tercer ciclo académico (doctorado de investigación); el estudio del aspecto social de la vida universitaria; la promoción de la movilidad de los estudiantes y del personal académico y científico. Queda claro que, en el bienio 2005-2007, todos los miembros del Proceso tendrán que referirle al BFUG sobre los progresos alcanzados en algunos aspectos, entre los cuales: la aplicación de la *Quality Assurance*; la creación del *National Framework for Qualifications* (un mapa de todos los títulos a conseguir en el sistema académico de cada país miembro); el suministro de los datos estadísticos relativos a la movilidad y a la dimensión social.

3. Objetivos a perseguir

Queremos ahora llamar la atención sobre algunos compromisos que las Facultades Eclesiásticas están obligadas a enfrentar en tiempos breves, es decir, a partir del año académico 2005-2006.

a. Ante todo, el sistema de los créditos. Con el nuevo año académico todas las Facultades tendrán que aplicar el sistema comparable de créditos (ECTS) e introducir el *Diploma Supplement*. Se ruega a los responsables de las Facultades que sigan por eso las orientaciones generales que han sido dadas en la anterior Carta Circular del 28 de octubre de 2004. Si se pretende moverse con gradualidad, el nuevo sistema de los créditos también puede aplicarse en paralelo con el viejo sistema. Por lo que concierne al *Diploma Supplement* se recomienda a las Secretarías de las Facultades ponerse en actividad cuanto antes, aunque sea con un módulo no definitivo, en cuanto que los estudiantes podrían ya solicitarlo en el curso del año académico.

b. Más complejo es el trabajo que nos espera para la creación de mecanismos concernientes los sistemas de evaluación de la calidad, en cuanto que ellos implican niveles diferentes de responsabilidad, comprendida la Congregación. El primer nivel de responsabilidad concierne, en todo caso, a las mismas instituciones académicas; cada Facultad o Instituto Eclesiástico tendrá que preparar instrumentos y modalidades adecuadas para desarrollar periódicamente una auto-evaluación, con la finalidad de revisar la regular y efectiva función de la institución en todos sus aspectos (cursos académicos, número y valoración de la enseñanza de los docentes, dimensiones y uso de la biblioteca, presencia de los estudiantes, relaciones internas, etcétera).

La Congregación pide que cada Facultad, durante el año académico 2005-2006, cree una comisión para encaminar la auto-evaluación. Con este fin, la Comisión de la Congregación para el Proceso de Bolonia ha preparado un esquema de indicaciones útiles al respecto (cf. Adjunto “Orientaciones para una evaluación interna”). Subrayamos que este primer nivel de evaluación es una tarea confiada a la directa responsabilidad de cada Facultad y que las líneas-guía contenidas en el Adjunto son solamente indicativas. Para tener ulteriores informaciones se pueden consultar las orientaciones ofrecidas a este propósito por el *European Network for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) a solicitud del BFUG. El texto se encuentra en: <http://www.enqa.net/bologna.lasso> Es muy importante cumplir este paso para alcanzar dos resultados: ante todo poder adquirir un conocimiento más detallado y objetivo de parte de las Facultades e Institutos Eclesiásticos de la eficacia y funcionalidad de la propia institución, en razón de su misma naturaleza; en segundo lugar, lograr preparar una sólida base de datos objetivos para hacer más fácil, en un próximo futuro, el trabajo que tendrá que desarrollar la Agencia de evaluación constituida.

4. Recomendaciones

La Santa Sede, en su compromiso de aplicar los objetivos del Proceso, ha conseguido notables resultados y reconocimientos oficiales. Quedan, sin embargo, todavía muchas tareas para los próximos meses y años; entre éstas, en particular, el análisis de los instrumentos del *Quality Assurance*, la adecuada aplicación del sistema ECTS, la creación de un banco de datos centralizado y la implicación de los estudiantes.

Con el fin de proceder correctamente, sin crear demasiadas interferencias al trabajo ordinario de nuestras instituciones académicas, pedimos aplicar responsablemente las indicaciones que la Congregación ofrece por medio de las Cartas Circulares.

Una recomendación especial se refiere a la aplicación del sistema de los tres ciclos académicos en la Facultad de Teología. Se trata de atenerse escrupulosamente a la legislación canónica (cf. Artt. 46-50 y 66-74 de la Constitución Apostólica *Sapientia christiana*), que prevé la duración de cinco años - comprendido el bienio de filosofía - para el primer ciclo de los estudios teológicos, y aplicarla a la realidad académica sin ambigüedad. Eso concierne en particular a las Facultades de Teología que forman parte de sistemas académicos regulados por algunos países miembros del Proceso de Bolonia. Sobre la base de esta válida normativa, los tres grados académicos eclesiásticos corresponden plenamente a los tres grados académicos del Proceso de Bolonia. Es obvio, en todo caso, que no se pueden introducir cambios en la estructura de los estudios en general y en los relativos reglamentos de los currículos de estudio sin la explícita aprobación de este Dicasterio.

Confiando las indicaciones susodichas a la atención de los organismos académicos, agradecemos su colaboración y estamos seguros que todos podrán aprovechar en el Proceso de Bolonia una oportunidad para calificar las numerosas instituciones académicas eclesiásticas.

(Buenas vacaciones!)